

“EFEMERIDES”**LUNES 15 DE MARZO**

- 44 A.C. El dictador Julio César es asesinado por un grupo de senadores romanos.
- 1524 El gobernador de la Nueva España, Hernán Cortés, dicta ordenanzas de trabajo para el gremio de herreros, las que constituyen, de hecho, la primera Ley de Trabajo en el Nuevo Mundo.
- 1711 Muere en Magdalena, Sonora, fray Francisco Eusebio Kino, también conocido como Padre Kino, incansable evangelizador, educador y colonizador tirolés, quien llegara a México en 1681. Durante dos años permaneció en la Ciudad de México, pero en 1683 se adjuntó a la expedición que el almirante Isidro Otondo organizó para descubrir y colonizar tierras hacia las costas del pacífico norte. Viajó como cosmógrafo real y misionero. En el año de 1687 emprendió la exploración de lo que ya se conocía como la Alta Pimería (Sinaloa, Sonora y Arizona). Muy ardua fue su labor como evangelizador y colonizador: recorrió muchas tierras, bautizó a aproximadamente a cuarenta y ocho mil indígenas; fundó misiones e introdujo la agricultura y la ganadería en aquellos lejanos villorios aborígenes.
- 1778 Es fundada en la Ciudad de México, la Escuela de Grabado de la Casa de Moneda a iniciativa de don Fernando Mangino.
- 1846 El Presidente de los Estados Unidos de América, James J. Polk, al recibir informes de su enviado a México, John Slidell, en el sentido de que no había logrado arreglo con nuestro país respecto al reconocimiento de Slidell como ministro plenipotenciario y de Texas como nuevo Estado de la Unión Americana, toma como pretexto de guerra, el rechazo que un destacamento mexicano hizo a una guerrilla texana en un punto llamado Carrizaleño, entre los ríos Nueces y Bravo. Al llamarse agredidos, declara la guerra a nuestro país. Las fuerzas norteamericanas empiezan a concentrarse sobre la línea del río Bravo.
- 1863 Tropas francesas e imperiales, al mando del mariscal Elías Federico Forey y el general Leonardo Márquez, se presentan en la ciudad de Puebla para atacar a las fuerzas republicanas del Presidente Juárez, jefaturadas por el general Jesús González Ortega. (Las operaciones de ataque se iniciarán a partir del siguiente día de lo que se conocerá como Sitio de Puebla de 1863.)

- 1870 Nace en la ciudad de Querétaro, Querétaro, Heriberto Frías, quien se distinguirá como militar, periodista y escritor, donde ganará fama merecida por el estilo garrudo de sus opiniones liberales. También será cónsul de México en España.
- 1895 Nace en Álamos Francisco R. Limón, que llegaría a ser general de división después de participar en la revolución. También se desempeñó como Secretario de la Defensa Nacional.
- 1915 El General Álvaro Obregón derrota a la División del Norte en Celaya; pero a la vez pierde el brazo derecho por la explosión de una granada.
- 1915 Después de que el general Salvador R. Alvarado, comandante del Ejército del Sureste, derrocara a los rebeldes de Yucatán encabezados por Ortiz Argumedo, recibe el nombramiento de Gobernador y comandante militar de esa Entidad. Su gobierno se significará por dinámico y progresista.
- 1917 Por instrucciones del general Álvaro Obregón, Ministro de Guerra del Gobierno Constitucionalista de don Venustiano Carranza, se funda la Escuela Médico Militar, y corresponde al médico Guadalupe García organizarla y ser su primer director.
- 1917 Abdicación del zar Nicolás II. Rusia se convierte en República.
- 1920 Nace E. Donnell Thomas, primero en realizar un trasplante de médula ósea.
- 1954 Muere en la Ciudad de México, el distinguido político y general revolucionario Adrián Castrejón Castrejón, quien naciera el 6 de junio de 1893, en Apaxtla, Guerrero. Castrejón se afilió a la revolución maderista el 2 de julio de 1911 en su propio Estado, bajo las órdenes del general Salvador González, y muchas fueron sus hazañas a favor de la causa revolucionaria. Al levantarse Zapata en armas con su Plan de Ayala el 28 de noviembre de 1911, Castrejón se siente reflejado en sus ideales y se afilia a la causa zapatista. De 1923 a 1924 participó al lado del general Obregón en la lucha contra la sublevación de la Huertista. De 1929 a 1932 fue Gobernador Constitucional de su Estado, y se desempeñó como mandatario progresista: se mantuvo siempre alerta contra los enemigos de la Revolución; hizo repartos agrarios y propició los núcleos ejidales apoyándolos con su apropiado sistema de financiamiento; se preocupó por enlazar el mayor número de comunidades por medio de caminos y carreteras y tuvo como mira prioritaria, la creación de centros educativos en los medios rurales y poblaciones olvidadas.

MARTES 16 DE MARZO

- 1586 El rey de España, Felipe II, ordena por cédula real, que los frailes de la Nueva España adoctrinen a los naturales de estas tierras, no por caridad, sino por justicia y obligación.
- 1756 En Hanover, nace la astrónoma Caroline Herschel. Descubrió ocho cometas y varias nebulosas. Uno de sus grandes trabajos fue la reorganización del British Catalogue de Flamsteed, un famoso centro de astronomía al servicio de la corte de Inglaterra.
- 1811 Las fuerzas insurgentes de Allende (Hidalgo ya había sido despojado del mando en Pabellón), del hoy Estado de Aguascalientes, acuerdan en Saltillo, Coahuila, partir a los Estados Unidos de América para reorganizarse, lograr apoyo de aquel país y rearmarse para seguir adelante con la lucha emancipadora.
- 1831 El primer Congreso que tuvo Sonora, nombra a los señores Leonardo Escalante y Mazón y Tomas Escalante y Corella, Gobernador y Vicegobernador, respectivamente. Estos dos señores Escalante, fueron los primeros mandatarios que tuvo Sonora al empezar a funcionar como Estado libre e independiente. El poder lo ejercieron hasta el 30 de abril de 1832, ya que el 1 de mayo siguiente entregaron el mando a quienes habían sido electos gobernadores y vicegobernador constitucional. Escalante y Mazón nació en Arizpe; Escalante y Corella en Chinipas, Chihuahua.
- 1863 Sitio de Puebla. Un ejército formado por treinta mil soldados (veintidós mil franceses y legionarios y ocho mil mexicanos imperialistas) al mando del mariscal Forey y el general Márquez, ponen sitio a la ciudad de Puebla, donde se encuentran acantonados veinte mil soldados republicanos del Presidente Juárez al mando del general González Ortega. Este sitio ha de durar sesenta y dos días, y al finalizar, las fuerzas republicanas imposibilitadas de seguir resistiéndolo, destruirán toda clase de armas y pertrechos y se entregarán incondicionalmente al enemigo. Los jefes y oficiales republicanos de mayor prestigio, serán enviados a Francia como prisioneros, aunque algunos lograrán fugarse como González Ortega; otros, como don Epitacio Huerta, al rechazar el indulto va a pasar penurias y humillaciones en aquel país. Este hecho de armas, pese a la derrota, habrá de ser elogiado por los jefes franceses y otros europeos, tanto por la valentía como por la estrategia y acendrado patriotismo demostrados por los mexicanos.

- 1871 Nace en Nochistlán, Oaxaca, Abraham Castellanos Coronado. Destacará como inquieto educador y político. Será graduado de la Escuela Normal de Jalapa dirigida por don Enrique C. Rébsamen; volverá a su Estado donde fundará la Escuela Normal de Oaxaca. Destacará también, como escritor didáctico y catedrático de varias instituciones educativas de la Ciudad de México, así como del Estado de Colima. En Pachuca, Hidalgo, fundará la Escuela Normal Rébsamen. Murió en la ciudad de Pachuca el 1° de noviembre de 1918.
- 1910 Muere el poeta Juan de Dios Peza. Realizó estudios en la Escuela de Agricultura y, posteriormente, estudió la preparatoria para luego ingresar a la Escuela de Medicina. En la Facultad de Medicina Juan de Dios Peza estableció amistad con el también poeta Manuel Acuña. Peza abandonó la Medicina y se dedicó a las letras, el teatro y el periodismo. Bajo la protección de Don Vicente Riva Palacio ingresó a la diplomacia siendo nombrado secretario de nuestra embajada en Madrid. También fue diputado y maestro de declamación en el Conservatorio. Sus poesías fueron traducidas en diversos idiomas, destacando sus "Cantos al hogar". Su producción teatral estaba integrada por piezas mayores, sainetes y zarzuelas. Juan de Dios Peza fundó la primera Sociedad de Autores Mexicanos.
- 1925 Nace Luis Ernesto Miramontes Cárdenas, inventor del primer anticonceptivo oral, fue un químico mexicano, originario de Tepic, Nayarit. Estudió la preparatoria en la Escuela Nacional Preparatoria de la UNAM, Licenciatura en Química en la UNAM y fue investigador cofundador del Instituto de Química de esa misma Universidad, realizando investigación en el área de la Química Orgánica. El 15 de octubre de 1951, cuando Miramontes contaba con tan sólo 26 años de edad, se logró la síntesis de la noretisterona, que es el compuesto activo base del primer anticonceptivo oral sintético, mejor conocido como píldora anticonceptiva. Por dicho motivo se le considera su invención a Luis E. Miramontes recibió la patente del compuesto junto a Carl Djerassi y Jorge Rosenkranz, de la compañía química mexicana Syntex S.A.

MIÉRCOLES 17 DE MARZO

- 1734 Muere en la Ciudad de México, en el ejercicio del poder, el 37° virrey, Juan de Acuña, Marqués de Casafuerte, originario de Lima, Perú.
- 1808 Se dan los motines de Aranjuez, España, los que propiciarán la abdicación de Carlos IV y de Fernando VII.
- 1821 Es publicado el Plan de Iguala en el que se declara la Independencia de

México y se propone la monarquía constitucional como régimen político.

- 1867 Sitio de Querétaro. Cercadas las fuerzas imperialistas en Querétaro, con Maximiliano a la cabeza, el general Miguel Miramón pretende abrirse paso en el sitio opuesto por los republicanos de Juárez, sin lograr su objetivo.
- 1900 El Presidente Porfirio Díaz inaugura las obras del desagüe del Valle de México, al abrir las compuertas en la zona Merced-Balbuena.
- 1917 México declara su neutralidad en la Primera Guerra Mundial.
- 1917 Nace en Hermosillo Gilberto Escobosa Gómez, cronista de la ciudad de Hermosillo y autor de varios libros de historia sonoreNSE.
- 1959 El 14o Dalai Lama huye al Tíbet y viaja a India.

JUEVES 18 DE MARZO

- 1541 El virrey don Antonio de Mendoza funda en el valle de Guayangareo, en el reino purépecha de Michoacán, la villa de Valladolid, hoy ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán.
- 1859 El Presidente Benito Juárez llegó al puerto de Veracruz el 4 de mayo de 1858 procedente de Guadalajara, vía Manzanillo-Panamá y Nueva Orleans, y estableció su gobierno en dicho puerto, al amparo del gobernador liberal, don Manuel Gutiérrez Zamora. Hasta ese llegan las fuerzas del Presidente conservador Miguel Miramón, las que lo atacan en esta fecha, sin lograr éxito en su empresa.
- 1911 La revolucionaria potosina Dolores Jiménez y Muro convocó en fechas anteriores a los revolucionarios de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Distrito Federal, Puebla y Campeche, para unificarlos en la lucha contra la tiranía de Porfirio Díaz. Reunidos en esta fecha en la sierra del Estado de Guerrero, proclaman el Plan Político y Social, bajo el lema de: ¡Abajo la dictadura! ¡Voto libre y no reelección!, amén del desconocimiento que se hacía del Presidente Díaz y la proclamación como Presidente del señor Francisco I. Madero.
- 1938 El Presidente Lázaro Cárdenas decreta la Expropiación Petrolera. A las 10 de la noche del 18 de marzo de 1938, el Presidente Lázaro Cárdenas informó al país la decisión de expropiar las empresas petroleras. Los empresarios extranjeros se cuidaron muy bien de dejar las plantas petroleras sin refacciones, sin materias primas con las que pudieran continuar los trabajos de producción, llevándose también a sus técnicos calificados, con

la intención de sabotear a la industria y poder recuperarlas después en condiciones aún más favorables para ellos. Dichos empresarios contaban con que en México no se producía el tetraetilo, elemento indispensable para la fabricación de gasolina y otras materias primas para su refinación, con el objetivo de paralizar la industria y con ello otras ramas de la producción y la economía mexicana. El General Cárdenas ordenó la inmediata integración de un grupo de ingenieros mexicanos que se dedicara exclusivamente a la investigación para la producción de tetraetilo. Después de algunos contratiempos, los ingenieros mexicanos lograron obtener tetraetilo y con ello demostrar su capacidad y malograr las intenciones de los empresarios extranjeros. La decisión tomada por el General Cárdenas fue apoyada por todo el pueblo de México. En el Palacio de Bellas Artes, los mexicanos, incluidos los niños, hicieron largas colas para contribuir con lo que tuvieran: dinero, joyas, aves de corral, cerdos, etc., para el pago de la deuda petrolera. El petróleo sigue siendo una base para la economía mexicana.

- 1945 Es inaugurada en Hermosillo la colonia Pitic, con la presencia del Gobernador Abelardo L. Rodríguez, el Presidente Municipal Francisco R. Carreón y el Arquitecto Gustavo Aguilar, autor del proyecto y realización de la obra.
- 1953 Nace en la Ciudad de México, Héctor Carreto, Premio de Poesía "Efraín Huerta" en 1979, entre otros galardones. Autor de "Naturaleza Muerta" y "La Espada de San Jorge".
- 1965 Aleksei Leonov, astronauta ruso, se convierte en el primer hombre que da un paseo espacial.

VIERNES 19 DE MARZO

- 1808 Carlos IV abdica al trono de España, a favor de su hijo Fernando VII.
- 1823 Abdicación de Agustín de Iturbide. Al consumarse la independencia en septiembre de 1821, Iturbide nombró una Junta Gubernativa de 38 miembros de la que fueron excluidos los antiguos insurgentes. El Presidente de esa Junta Gubernativa era Iturbide y poco más tarde asumió la Regencia. Esa Regencia le adjudicó un sueldo a Iturbide de 120,000 pesos anuales que fueron retroactivos al 24 de febrero de 1821. Además, Iturbide obtuvo un millón de pesos como capital propio, un terreno de 20 leguas en cuadro (cada legua equivale a 5,572 m) y el rango de Alteza Serenísima. El 18 de mayo de 1822, Iturbide fue proclamado emperador; el 19 el Congreso ratificó dicha proclamación y el 21 de mayo se coronó emperador con el nombre de Agustín I. Los republicanos y liberales no estuvieron de acuerdo

con el imperio. Surgieron brotes de descontento, uno de ellos encabezado por Santa Anna que originó el Plan de Casa Mata, cuyo objetivo era convocar a un nuevo Congreso constituyente (el anterior había sido disuelto por Iturbide) y derrocar al emperador. Reinstalado el Congreso, éste determinó la abdicación de Iturbide el 19 de marzo de 1823.

- 1824 Se declara a Don Miguel Hidalgo y Costilla, Benemérito de la Patria. El nombre completo de Hidalgo es Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo y Costilla y Gallaga Mondarte Villaseñor. Los restos mortales de Don Miguel Hidalgo fueron traídos a Ciudad de México para ser sepultados con grandes honores en la Catedral Metropolitana. Actualmente, los restos de Hidalgo reposan en el Monumento a la Independencia, conocido popularmente como "El Ángel", monumento que se localiza en la avenida Reforma de la Ciudad de México. El estado de Hidalgo lleva ese nombre en homenaje al Padre de la Patria.
- 1865 Nace en Tlacolula, Oaxaca, José Rumbia Guzmán, quien habrá de distinguirse como profesor progresista y revolucionario: luchará incansablemente por la reivindicación del proletariado.
- 1882 Muere asesinado por el indio jerónimo el destacado educador Leocadio Salcedo, en un lugar cercano a la "Noria de Aguilar". Actualmente perpetúan la memoria del profesor Leocadio Salcedo, en una calle de la ciudad de Hermosillo y una escuela en la Mesa del Seri.
- 1943 Nace Mario J. Molina, científico mexicano, premio Nobel de Química en 1995. Es considerado como uno de los primeros científicos en alertar acerca del peligro que representan para la capa de ozono los clorofluorocarbonos empleados en aerosoles, tanto industriales como domésticos. En 1995 recibió el Premio Nobel de Química por sus trabajos conjuntos sobre la química de la atmósfera, especialmente sobre la formación y descomposición del ozono. Actualmente desempeña el cargo de académico de la Universidad de California, San Diego. En 2006 recibe el título honorífico de Doctor honoris causa por parte de la Universidad de Chile. Mario José Molina es considerado junto a Andrés Manuel del Río y Luis E. Miramontes, uno de los tres químicos mexicanos de mayor trascendencia universal.
- 1982 Comienza la guerra de las malvinas entre Argentina e Inglaterra.
- 1999 En la Ciudad de México murió víctima de cáncer a la edad de 72 años, Jaime Sabines, quien era un gran escritor y poeta. Sabines era conocido como "El francotirador de la literatura" por pertenecer a un grupo que transformaba la literatura en realidad. Sus escritos se basaron en su

presencia en diversos lugares cotidianos como la calle, hospitales, patios, etcétera.

SABADO 20 DE MARZO

- 1727 Muere Isaac Newton, científico británico que dedujo las leyes de la gravitación universal y que junto al alemán Gottfried Wilhelm Leibniz, creó la rama de las matemáticas denominada cálculo.
- 1779 Se concluye el acueducto que abastece de agua a la Ciudad de México desde Chapultepec, obra iniciada en 1711.
- 1836 Se da la batalla de Golhiad, en Texas, entre las fuerzas mexicanas dirigidas por el general Jesús Urrea y las texanas del general J. W. Fanning. Triunfan los mexicanos y hacen prisionero a Fanning junto con trescientos soldados.
- 1858 El Presidente Juárez y su gabinete salen de Guadalajara con destino a Veracruz, vía Manzanillo-Panamá y Nueva Orleans. (En Veracruz establecerá su gobierno apoyado por el gobernador Gutiérrez Zamora.
- 1881 Muere en Tacubaya, Distrito Federal, el distinguido médico y catedrático universitario, don Gabino Barrera. En 1847, durante la invasión norteamericana a México, se distinguió como valiente defensor de la patria. Le correspondió ser el primer director de la Escuela Nacional Preparatoria y fue también catedrático en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional.
- 1913 Álvaro Obregón, después de tomar el puerto fronterizo de Nogales, sale con sus fuerzas a tomar Cananea, en poder del Ejército Federal. Nogales fue la primera plaza que tomó la tropa improvisada que formaría parte del Ejército del Noroeste, que un año cinco meses después entraría victorioso en la Ciudad de México. Álvaro Obregón, llamado el general invicto de la revolución, nació en la hacienda Siquisiva el 19 de febrero de 1880, y murió asesinado en la capital de la República el 17 de julio de 1928, por un fanático católico llamado José de León Toral.
- 1914 Muere en la Ciudad de México, don Joaquín de la Cantoya y Rico, inquieto y pintoresco deportista quien fuera el primer aeronauta mexicano.
- 2003 Estados Unidos de América invade Iraq. Tropas de Estados Unidos y otros tres países invaden Iraq.

DOMINGO 21 DE MARZO

1806 Natalicio de Don Benito Juárez. Nació en San Pablo Guelatao, pueblito enclavado en la sierra de Ixtlán, en el Estado de Oaxaca. Juárez pertenecía al grupo étnico de los zapotecas. El indio de Guelatao tenía entre doce y trece años cuando llegó a la ciudad de Oaxaca sin saber hablar el castellano y, en consecuencia, tampoco sabía leer y escribir. Tras encontrar a su hermana Josefa, Juárez recibió la protección de Don Antonio Salanueva, encuadernador de libros, quien junto con el profesor Domingo González se empeñaron en que el niño aprendiera a leer y escribir. Contando con la ayuda de Salanueva, quien pretendía que Juárez siguiera la carrera eclesiástica, ingresó al Seminario de la Santa Cruz. Sin vocación para el sacerdocio, al terminar su preparatoria en el seminario, Juárez se inscribió en el Instituto de Ciencias y Artes de la ciudad de Oaxaca hasta titularse como abogado en 1834. Juárez inició su carrera política como regidor del ayuntamiento de Oaxaca, en 1831, cuando aún era un estudiante del Instituto de Ciencias y Artes. La actividad política de Don Benito Juárez no se limitó únicamente a la de regidor, también colaboró como maestro del Instituto donde estudió, fue electo diputado local y después federal, asumió el puesto de Juez de lo Civil y más tarde, la gubernatura de su estado natal; se le nombró Director del Instituto de Ciencias y Artes, después, con Don Juan Álvarez en la Presidencia, se convirtió en Ministro de Justicia. También fue Ministro de Gobernación y Presidente de la Suprema Corte de Justicia y, finalmente, Presidente de la República. Durante el gobierno de Don Anastasio Bustamante, Juárez sufrió prisión y fue desterrado a Tehuacán por haber solicitado velar en la ciudad de Oaxaca los restos de Don Vicente Guerrero, asesinado después de la traición de Picaluga. Las diferencias entre liberales y conservadores determinó que en uno de sus regresos a la Presidencia de López de Santa Anna, Juárez fuera enviado en calidad de prisionero a San Juan de Ulúa, de donde se le mandó a La Habana y, posteriormente, se le deportó a Nueva Orleans. Durante su estancia en Nueva Orleans, Juárez estableció contacto con los también liberales Melchor Ocampo, José María Mata y José Guadalupe Montenegro. Después del triunfo del Plan de Ayutla, cuyo objetivo era el derrocamiento de Santa Anna y siendo ya Presidente de la República Don Juan Álvarez, éste expide la Ley Juárez, 22 de noviembre de 1855, en la que se abolían los fueros. Apoyado por Miguel Lerdo y Melchor Ocampo, Juárez expidió las Leyes de Reforma las que establecían lo siguiente: Separación del Estado con respecto de la Iglesia, además incluía la Ley del Registro Civil y la de Panteones así como el traspaso de los bienes eclesiásticos a la Nación. Juárez hubo de enfrentar la invasión francesa que apoyaba la instauración del imperio de Maximiliano a lo que se opuso terminantemente en defensa de la República.

1811 Llegan a las cercanías de Monclova, Coahuila, al lugar denominado Acatita

o Norias de Baján, las fuerzas insurgentes de Hidalgo, Allende, Abasolo, y Jiménez, entre otros. Los insurgentes esperan ser recibidos amigablemente por el coronel Ignacio Elizondo y sus fuerzas, pero al contrario, son intimidados a rendirse. Los insurgentes tratan de defenderse, pero la sorpresa los vence y caen prisioneros. Los caudillos insurgentes y sus seguidores son conducidos en primera instancia a Monclova y posteriormente a la ciudad de Chihuahua, donde han de ser fusilados en distintas fechas.

- 1843 Muere Don Guadalupe Victoria. Fue el Primer Presidente de México del 10 de octubre de 1824 al 1 de abril de 1829. En esos tiempos según la constitución de 1824 el nombre del país era Estados Unidos Mexicanos. Guadalupe Victoria fue su seudónimo, su verdadero nombre era José Miguel Ramón Aducto Fernández y Félix. Se cambió el nombre en honor a la patrona de México y los insurgentes, el cambio de nombre fue en la ciudad de Oaxaca, al atravesar a nado el río Jalatlaco y tomar la plaza en frente de la Iglesia de Guadalupe. El río Jalatlaco en la actualidad esta entubado y sobre él pasa la Calzada de la República. La iglesia de Guadalupe se encuentra ubicada en una de las esquinas del Paseo Juárez "El Llano" en la ciudad de Oaxaca. El 25 de agosto de 1843 fue declarado Benemérito de la Patria por el Congreso.
- 1854 Fallece el General Pedro María Anaya, Oriundo de Huichapan, estado de Hidalgo, inició su carrera militar durante la guerra de independencia dentro las filas insurgentes. Durante la intervención norteamericana, el General Anaya fue el encargado de la defensa del convento de Churubusco Después de la heroica defensa, éste cayó en manos de los invasores. En la Calzada de Tlalpan y la calle de Héros del 47 había un monumento dedicado al defensor del convento de Churubusco. Debido a la construcción y funcionamiento del metro de la Ciudad de México, dicho monumento fue trasladado frente al convento de Churubusco. La estación del metro donde antes estuviera localizado el monumento de referencia se llama Gral. Anaya.
- 1875 Fallece en Hermosillo el patriota sonorenses Joaquín Contreras. Contreras nació en Rayón en 1825. Teniendo el grado de mayor de las tropas republicanas, el 25 de octubre de 1865 se introdujo subrepticamente en Hermosillo y promovió un movimiento contra los imperialistas que se habían apoderado de la ciudad y fácilmente logró su objetivo con la ayuda de don Francisco Serna. Los jefes del Imperio cayeron prisioneros o salieron huyendo con rumbo a Guaymas. Siete días después, por no tener suficientes soldados, Hermosillo fue recuperado por los traidores con la ayuda de soldados franceses que vinieron del puerto. Pero aquella hazaña levantó la moral de quienes luchaban por su patria en condiciones muy

difíciles.

- 1876 El general Porfirio Díaz reforma en el poblado de Palo Blanco, Tamaulipas, la parte política del Plan de Tuxtepec y le agrega el precepto de No Reelección.
- 1916 Nace en Ometepec, Guerrero, Juan García Jiménez, quien destacará como poeta y catedrático de literatura de la Escuela Nacional de Maestros de la ciudad de México. Será considerado como "el cantor de la ternura y el dolor del pueblo".

Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial. En 1960, la policía abrió fuego contra una manifestación pacífica en Sharpeville (Sudáfrica) en contra de las leyes de pases del apartheid y mató a 69 personas. La Asamblea General de las Naciones Unidas, al proclamar el Día en 1966, instó a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para eliminar todas las formas de discriminación racial (resolución 2142 (XXI)). Semana de Solidaridad con los Pueblos que contra el Racismo y la Discriminación Racial (Semana que comienza el 21 de marzo). En 1979, la Asamblea General, como parte de su programa para el Primer Decenio de la Lucha Contra el Racismo y la Discriminación Racial, pidió a todos los Estados que, a partir del 21 de marzo, organizaran una semana de solidaridad con los pueblos que luchan contra el racismo y la discriminación racial (resolución 34/24).

Inicio de la primavera en el hemisferio norte. Astronómicamente la primavera se inicia en el equinoccio de primavera (21 de marzo) y termina en el solsticio de verano. El mes que define a la primavera en su máximo esplendor es mayo. En el hemisferio norte, al cual pertenece nuestro país, la primavera abarca principalmente los meses de marzo, abril y mayo.

Una de diputados

Una vida para el cine

Apunte de Carlos MONCADA O.

La vida de algunos diputados es material que aguarda para ser aprovechado por novelistas o guionistas de cine. Nieves E. Acosta fue un sacerdote de firmes ideas liberales. Era párroco de Chínipas cuando se celebró un plebiscito sobre la prórroga de poderes dictatoriales a favor de Antonio López de Santa Anna, y no tuvo miedo de votar en contra.

Posteriormente, en acatamiento de lo ordenado por el gobierno federal, juró la Constitución juarista de 1857; con ello incurrió en la desaprobación del obispo de Durango, su diócesis, quien le exigió retractarse del juramento. Don Nieves se negó y no lo doblaron ni la destitución ni la amenaza de excomuniación.

Obligado a dejar su parroquia, el ex cura vino a Sonora y se incorporó a las fuerzas del general Ignacio Pesqueira para combatir a los conservadores. Fue maestro, diputado, juez y magistrado y terminó sus días en Guaymas. Todavía en su lecho de muerte, fue visitado por un sacerdote que lo exhortó a arrepentirse de su conducta; sereno, Nieves Acosta le contestó:

“Si juré la Constitución y la defendí con mi vida dejando mis antiguos hábitos eclesiásticos, fue después de haberlo meditado mucho y estoy contento de lo que he hecho. Conmigo pierde el tiempo inútilmente”.

No creo que Dios le negará la entrada al paraíso.

ORDEN DEL DÍA

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2010.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión de la Diputación Permanente del día 09 de marzo de 2010.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Legislatura, con punto de acuerdo en relación a la solicitud para que se incremente el número de elementos policiales del orden estatal y federal, en las carreteras de nuestra Entidad.
- 6.- Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de acuerdo para que esta Diputación Permanente exhorte al Ejecutivo Estatal, en relación con la aplicación del recurso etiquetado para el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES), a fin de que se aplique en el programa “Escuelas Normales de Tiempo Completo”.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

DIPUTACIÓN PERMANENTE
DE LA LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DIA 9 DE MARZO DE 2010

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las trece horas con treinta minutos del día nueve de marzo de dos mil diez, reunidos en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Félix Chávez Faustino, Montaña Maldonado María Dolores, Córdova Bon Daniel, César Augusto Marcor Ramírez y Rosas López Gorgonia, Presidente, Vicepresidenta, Secretario y Suplentes, respectivamente, así como los diputados Leslie Pantoja Hernández, Roberto Ruibal Astiazarán, Gerardo Figueroa Zazueta, Oscar Manuel Madero Valencia, Héctor Moisés Laguna Torres y David Secundino Galván Cázares; y existiendo el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Córdova Bon, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, y en cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Presidente informó de la publicación en la Gaceta Parlamentaria del proyecto de Acta de sesión del día 2 de marzo de 2010; y puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Acto seguido, el diputado Secretario informó de la correspondencia:

En primer término, informó del escrito de diversos Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Cananea, Sonora, con el cual solicitan la intervención de

este Congreso del Estado, para que realice una investigación de hechos relacionada con el manejo de recursos públicos destinados a la realización de una obra, en contra de los ciudadanos Humberto Payán Ballesteros y José Alberto Ballesteros Morales, Director y Supervisor de Obras Públicas del citado Ayuntamiento, respectivamente, o quien resulte responsable. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se turna a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa”.

En segundo término, informó del escrito del Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, con el cual remite a esta Soberanía, copia simple del Acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, en el que se le hace un llamado a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, en relación con el uso de las bolsas de plástico y solicita, que si así lo considera procedente, este Congreso del Estado se adhiera a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Energía y Medio Ambiente”.

También enteró del escrito del Vicepresidente y del Secretario de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual remiten a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a las Legislaturas de las Entidades del país, para que en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo la revisión y reforma de su legislación penal, a efecto de que se tipifiquen, desde el punto de vista de protección integral de las y los menores, los delitos de corrupción de menores, pornografía infantil, explotación infantil, trata de personas y lenocinio, a efecto de que se garantice la aplicación de la Ley y estos delitos no queden impunes. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Acto seguido, enteró del escrito del ciudadano Baltazar Quiñonez Verduzco, con el cual presenta solicitud para actualizar el Reglamento de Escalafón del Gobierno del Estado de Sonora, con el objeto de incluir una sección denominada

“promociones especiales directas”. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Asuntos del Trabajo”.

En ese tenor, informó del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 167, que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se acumula al expediente”.

Enteró también del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, informó del escrito del Senador Arturo Núñez Jiménez, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el cual remite a este Poder Legislativo, punto de Acuerdo mediante el cual el Senado de la República exhorta a los Congresos de la Entidades Federativas y del Distrito Federal para que en sus proyectos de presupuestos anuales, analicen, discutan y, en su caso, aprueben destinar recursos necesarios para fomentar el deporte nacional de la charrería y las cabalgatas que se desarrollan con la finalidad de impulsar la mexicanidad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a las Comisiones Primera y Segunda de Hacienda y de Deporte y Juventud”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Ruibal Astiazarán, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del

Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, el diputado Figueroa Zazueta, dio lectura a la iniciativa que presenta en unión con los diputados Madero Valencia, Córdova Bon y Valdez Villanueva, misma que contiene dos resolutivos con punto de Acuerdo, los cuales que son del tenor siguiente: “**A C U E R D O: ÚNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que emita dictamen aprobatorio de la Iniciativa presentada por el Diputado Roberto Pérez de Alva Blanco del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, mediante el cual se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, con el propósito de salvaguardar los ingresos de los trabajadores pensionados y jubilados y evitar la aplicación doble de un gravamen que de origen ya les fue retenido”.

“A C U E R D O

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa previsto por los artículos 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Sonora, resuelve presentar ante el Congreso de la Unión, la siguiente iniciativa de:

DECRETO

POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 109 DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA QUEDAR COMO SIGUE:

Artículo Único. Se reforma la fracción III del artículo 109 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para quedar como sigue:

Artículo 110. No se pagará el impuesto sobre la renta por la obtención de los siguientes ingresos:

I a II. ...

III. Las jubilaciones, pensiones, haberes de retiro, así como las pensiones vitalicias u otras formas de retiro, provenientes de la subcuenta del seguro de retiro o de la

subcuenta de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, previstas en la Ley del Seguro Social y las provenientes de la cuenta individual del sistema de ahorro para el retiro prevista en la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en los casos de invalidez, incapacidad, cesantía, vejez, retiro y muerte.

IV a XXVIII.

TRANSITORIO

Artículo Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión del primer resolutivo con punto de Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, la Presidencia resolvió turnar para su estudio y dictamen a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, el segundo resolutivo con punto de Acuerdo, que contiene iniciativa de Decreto que modifica la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Córdova Bon, quien dio lectura a la iniciativa presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de Acuerdo con el cual solicitan que este Congreso Local emita un pronunciamiento en relación a los problemas ocasionados por la ineficaz operación del reten militar conocido como “PRECOS”, ubicado en Querobabi, Municipio de Opodepe, Sonora, ello para dar seguimiento al Acuerdo número 18 aprobado por esta Legislatura, resolviendo la Presidencia turnarlo para su estudio y dictamen a la Comisión de Fomento Económico y Turismo.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Madero Valencia, quien dio lectura a la iniciativa presentada por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora, con punto de Acuerdo para que este Congreso Local realice una ceremonia con honores a la Bandera Nacional, en la primera sesión de cada Mesa Directiva, durante el año 2010, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen, a la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Rosas López, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que reforma las fracciones VI y VII, y adiciona una fracción VIII al artículo 190 del Código Civil para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia turnarla para su estudio y dictamen a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En cumplimiento al punto 10 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Pantoja Hernández, quien dio lectura a su iniciativa con punto de: **“ACUERDO: UNICO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar, respetuosamente, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en uso de sus facultades y atribuciones, y de manera coordinada con el Poder Judicial, gestione las acciones necesarias a efecto de implementar, en los órganos encargados de la impartición y procuración de justicia, mecanismos y procedimientos que vayan encaminados a la protección integral de la mujer víctima de cualquier delito, siempre con la premisa fundamental de brindarle condiciones de eficaz certeza y protección jurídica y una verdadera justicia expedita”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de

Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Acto seguido, la diputada Pantoja Hernández agradeció la disposición de la Asamblea por la aprobación del Acuerdo, en reconocimiento a la labor de las mujeres que han luchado y que gracias a ellas cada vez más mujeres puedan lograr posiciones importantes.

En cumplimiento al punto 11 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Laguna Torres, quien dio lectura a su iniciativa con punto de: “**ACUERDO: PRIMERO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que, en uso de sus atribuciones y facultades, gestione las acciones necesarias para que sean atendidas las demandas de los ex trabajadores migratorios mexicanos y se reconsidere el monto anual que se les otorga del Fondo de Apoyo Social de tal manera que el mismo se vea ajustado, de manera positiva, para estar acorde a las necesidades propias de todo ser humano. **SEGUNDO.-** La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, resuelve exhortar respetuosamente a las Legislaturas de las Entidades Federativas del país para que, en uso de sus facultades y atribuciones, emitan un pronunciamiento a favor y en el mismo sentido, como muestra de apoyo a los ex trabajadores migratorios mexicanos y como medida de presión para que las autoridades competentes resuelvan reconsiderar dicho monto”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la urgente y obvia resolución, y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz la diputada

Rosas López, quien expuso el caso de un familiar quien murió luchando por esta causa, y pidió sensibilidad para apoyar a estas personas dado el tiempo transcurrido sin solución a sus peticiones.

Seguidamente, la diputada Montaña Maldonado felicitó al diputado Laguna Torres por el Acuerdo presentado, al tiempo que dio la bienvenida a los miembros de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores A. C., presentes en el Pleno. Asimismo, se pronunció también por dar el apoyo a la causa, dado que la mayoría de ellos, eran personas mayores y los diputados como Asamblea deberían de sentirse comprometidos con la misma.

Discutido en lo general, la Presidencia sometió la iniciativa con punto de Acuerdo a la aprobación de la Diputación Permanente, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Seguidamente, el diputado Laguna Torres recordó que según comentarios de sus abuelos y sus padres, en su ciudad natal, Empalme, Sonora, se hacían los contratos de muchos braceros que fueron a trabajar a Estados Unidos de América, y muchos de ellos ya habían muerto en esta lucha, de ahí su interés por apoyar la entrega de ese dinero, que vendría siendo un sustento o un apoyo a sus familias, por tanto, debían meter las dos manos en este tema.

Antes de culminar la sesión, la Presidencia a nombre del Congreso del Estado de Sonora, expresó las condolencias a la familia y amigos del diputado Luis Inés Cázares Villa, integrante de la LVI Legislatura, por su fallecimiento.

Finalmente, el diputado Galván Cázares manifestó su agradecimiento con la Asamblea por el reconocimiento a su fallecido tío y resaltó la trayectoria tanto pública y privada que éste tuvo en vida.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y uno minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día miércoles 17 de marzo a las 12:00 horas.

DIP. FAUSTINO FÉLIX CHÁVEZ
PRESIDENTE

DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO M.
VICEPRESIDENTE

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO

DIP. CÉSAR A. MARCOR RAMIREZ
SUPLENTE

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SUPLENTE

CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 17 DE MARZO DE 2010.

9-Mar-10 Folio 562

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con copia para este Congreso del Estado, con el cual envía información correspondiente al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal del 2010. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

9-Mar-10 Folio 563

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Navojoa, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Poder Legislativo la aprobación de la solicitud de licencia por noventa días de la regidora propietaria Norma Delia Borbón Ramírez. **RECIBO Y ENTERADOS.**

10-Mar-10 Folio 569

Escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales recibidos durante el ejercicio fiscal del 2009. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

10-Mar-10 Folio 570

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Arivechi, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó la Ley número 2, que reforma la fracción VIII, del artículo 33

de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

11-Mar-10 Folio 571

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, en relación a la glosa enviada por ese Ayuntamiento. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

12-Mar-10 Folio 572

Escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bacerac, Sonora, con el cual informa a este Poder Legislativo, que ese órgano de gobierno municipal aprobó las reformas de los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

16-Mar-10 Folio 573

Escrito con de diversos ciudadanos del Estado, mediante el cual se manifiestan en contra de la iniciativa hidráulica del Gobierno del Estado denominada Sonora Sí y realizan diversas solicitudes a este Poder Legislativo en relación a dicho tema. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DEL AGUA.**

16-Mar-10 Folio 574

Escrito que contiene acta certificada del Ayuntamiento del Municipio de Bacoachi, Sonora, en la cual consta la aprobación de la Ley número 77 que reforma el párrafo tercero y adiciona los párrafos cuarto y sus incisos a) al h) y quinto y sus incisos a) al i) del artículo 1° de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

16-Mar-10 Folios 575 al 585

Escritos de los ayuntamientos de los municipios de Bavispe, Cucurpe, Divisaderos, Magdalena, Nogales, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Pedro de la Cueva y Bácum, Sonora, con los cuales informan a este Poder Legislativo, que dichos órganos de gobierno municipal aprobaron la ley 167 que reforma los artículos 67 y 150 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE.**

16-Mar-10 Folio 586

Escrito de la diputada Gorgonia Rosas López, que contiene informe del uso y destino de los recursos económicos, correspondientes al primer semestre de esta Legislatura. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, diputados integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de esta Legislatura, en ejercicio del derecho y las facultades establecidas por los artículos 52 y 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, respetuosamente sometemos a consideración de la Diputación Permanente, iniciativa con punto de acuerdo a fin de exhortar al Ejecutivo Federal para que, en el ámbito de sus facultades, incremente los elementos de las fuerzas federales en las carreteras que cruzan por la Entidad, asimismo, al Ejecutivo Estatal para que realice las gestiones necesarias ante la Federación, para lograr la finalidad antes citada, así como solicitarle incremente la presencia de las policías estatales en las carreteras y caminos dependientes del Estado, todo lo anterior, con el firme propósito de garantizar la tranquilidad de los ciudadanos y familias sonorenses que transitan por esas rúas, para lo cual nos remitimos a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los días 09 y 10 de marzo del presente año, esta Comisión llevó a cabo sendas reuniones de trabajo con el Secretario Ejecutivo de Seguridad Pública y con el Procurador General de Justicia del Estado con la finalidad de analizar el tema de la situación de la seguridad pública en la Entidad. Como resultado de dichas reuniones, quienes integramos esta Comisión llegamos al acuerdo de presentar ante esta Soberanía la presente iniciativa, lo anterior, derivado de las inquietudes planteadas por diversos ciudadanos y diputados preocupados por esta materia, en el sentido de que ante la escalada del crimen organizado en nuestro Estado, donde los homicidios dolosos o las denominadas ejecuciones se han presentado en diversas carreteras y caminos de la Entidad, además de que en fechas próximas comenzará el periodo vacacional de semana santa, donde miles de personas y familias utilizan dichos caminos para trasladarse a sus lugares de origen o simplemente para llegar los puntos de esparcimiento y recreo. Ante tales situaciones,

estimamos que se requiere de mayor apoyo y protección del Gobierno Federal y del Gobierno del Estado, a efecto de que se aumente la presencia de elementos policiacos, para sumarse a los programas y acciones que tradicionalmente se realizan en esas fechas por parte de las corporaciones de policía y de protección civil, pues como es del conocimiento público, el crimen organizado se ha caracterizado, en fechas recientes, por realizar actos que tienen como consecuencia generar temor en nuestra sociedad, motivo por el cual esta Comisión consideró necesario iniciar ante este Poder Legislativo, el exhorto que se propone en el presente ocursus.

Lo anterior, está debidamente justificado pues como es del conocimiento público, en los últimos años, han sido recurrentes los homicidios dolosos y actos contra las instituciones, al efecto, podemos citar los hechos ocurridos en los municipios de Cajeme, Navojoa, Nogales y en esta ciudad capital, donde se suscitaron diversos acontecimientos en los que se lanzaron granadas de fragmentación, incluso en instalaciones periodísticas, lo cual puso a las autoridades y a la ciudadanía en alerta pues varias personas perdieron la vida, además de los daños materiales causados a la infraestructura de diversos edificios de gobierno, asimismo, se dieron diversas ejecuciones en el sur del Estado, donde perdieron la vida ciudadanos inocentes, con trayectorias de vida intachable, actos que generaron preocupación por parte de las autoridades encargadas de seguridad pública y procuración de justicia.

Ahora bien, en las reuniones referidas con anterioridad, esta Comisión fue informada sobre las estrategias y avances en esta materia pero, además, se puso en conocimiento que elementos de las fuerzas federales que habían estado trabajando en la Entidad fueron concentrados a la capital del País y, por lo tanto, se había disminuido el número de efectivos en nuestro Estado, lo cual generó preocupación entre los legisladores que asistimos a las multicitadas reuniones.

En este sentido, esta Comisión acordó formular la presente iniciativa para presentarla ante la Diputación Permanente a fin de que, a la brevedad requerida, se hagan las comunicaciones que correspondan ante los titulares de los poderes ejecutivo de los órdenes de gobierno Federal y Estatal para que éstos, a su vez, tomen las medidas necesarias encaminadas a la disminución de los hechos violentos que involucran al crimen organizado y tratar de resolver este problema que tanto flagela a nuestra sociedad.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar al titular del Poder Ejecutivo en el Estado para que gestione, ante el titular del Poder Ejecutivo Federal y ante las autoridades federales en materia de seguridad pública, el incremento en el número de elementos de la policía federal en las carreteras dependientes de la Federación en nuestro Estado y para que se incremente la cantidad de elementos de las policías estatales que vigilan las carreteras y caminos de la Entidad, con el objetivo de que se garantice la seguridad y tranquilidad de los ciudadanos que transitan por ellas.

SEGUNDO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora, con independencia de lo expresado en el punto anterior del presente Acuerdo, resuelve exhortar al titular del Ejecutivo Federal para que, a la brevedad posible, instruya al titular de la Secretaría de Seguridad Pública Federal, a efecto de que se sirva comisionar más elementos de la policía federal para la vigilancia de las carreteras federales que atraviesan el Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicitamos que el presente asunto se declare con el carácter de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en esta misma sesión.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora, a 10 de marzo de 2010

DIP. DAVID SECUNDINO GALVAN CAZARES

DIP. LESLIE PANTOJA HERNANDEZ

DIP. HECTOR LAGUNA TORRES

DIP. RAUL ACOSTA TAPIA

DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI

DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO

DIP. DANIEL CORDOVA BON

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL

DIP. CARLOS HEBERTO RODRIGUEZ FREANER

Hermosillo, Sonora, a 16 de marzo de 2010

HONORABLE ASAMBLEA:

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza en Sonora de la Quincuagésima Novena Legislatura de este H. Congreso del Estado, en ejercicio de nuestro derecho de iniciativa consagrado en el artículo 53, fracción III, de la Constitución Política Local, y en el artículo 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, sometemos a consideración de esta Soberanía **PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EXHORTE AL EJECUTIVO ESTATAL EN RELACIÓN CON EL PRESUPUESTO ETIQUETADO PARA EL INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE DEL ESTADO DE SONORA (IFODES) PARA SU APLICACIÓN EN EL PROGRAMA “ESCUELAS NORMALES DE TIEMPO COMPLETO”**, sustentando la presente iniciativa en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 28 de diciembre de 2009, este H. Congreso del Estado de Sonora aprobó de forma unánime el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010, mismo que no se logró fácilmente, ya que fue antecedido de profundos estudios, múltiples discusiones, y entrevistas con los titulares de varios de los organismos involucrados, con el fin de escuchar su punto de vista y conocer sus necesidades reales.

Una vez terminado este responsable análisis, previo a la aprobación del Presupuesto de Egresos mencionado, este Poder Legislativo, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 64, fracción XXII de la Constitución Política del

Estado de Sonora, modifíco las asignaciones previstas en el proyecto de decreto del mencionado presupuesto.

En ese contexto, dentro de dichas reasignaciones presupuestales se etiquetaron \$12,000,000.00 de pesos bajo el concepto “Ampliación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES)”.

Para llegar a dicho monto la Comisión de Educación y Cultura se entrevistó previamente con el entonces Director General del IFODES, Maestro Martín Antonio Yépiz Robles, quien expuso varios programas que el Instituto pretendía llevar a cabo en este 2010, siendo el más importante de todos ellos el de “Escuelas Normales de Tiempo Completo”.

Este programa es una alternativa educativa que ofrece a los estudiantes de las escuelas normales estatales, las opciones didácticas para adquirir, complementar y enriquecer los conocimientos obtenidos en el marco de la educación básica, así como aplicar herramientas flexibles e innovadoras, esenciales para reforzar su aprendizaje y el desarrollo de competencias.

Actualmente existen avances en la implementación de este programa educativo, pues ya se cuenta con el planteamiento de la currícula que habrá de aplicarse en los siguientes ámbitos: Dominio de lengua extranjera, Relaciones humanas, Artístico deportivo, Tecnologías de la Información y la Comunicación, Vinculación con educación básica, Matemáticas, Lenguaje y comunicación, Plan de vida y carrera, y Formación de micro y macro empresas, en materias que habrán de impartirse durante el turno vespertino de las escuelas normales, en un horario de 15:00 a 18:20 horas, de lunes a viernes, con sesiones de 50 minutos.

La perspectiva para este año 2010, es reorganizar la infraestructura, tanto de recursos físicos, equipamiento e insumos, así como la del personal académico y administrativo del Instituto, para estar en condiciones de implementar esta proyecto en beneficio de los estudiantes, quienes contarán con constancias por semestre por cada programa cursado, pudiendo certificar sus estudios en jornadas de verano, para obtener un Diplomado con valor curricular.

De acuerdo con los datos obtenidos por parte de la Dirección General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, para la implementación de este trascendente proyecto se requiere infraestructura con la que no cuenta actualmente el instituto, como son 6 laboratorios de idiomas y tres aulas colaborativas, así como el equipamiento necesario para dichas construcciones, lo que se traduce en la cantidad de \$ 6,462,000.°° como inversión única a realizarse con este propósito. Por otro lado, se contemplan los recursos humanos que habrán de poner en marcha dicho proyecto, para lo cual es preciso aplicar recursos que asciendan a \$727,000.°° para pago de nómina.

Todo lo anterior suma un Presupuesto total de \$7,189,200.°°, para la realización del proyecto aludido, tomando en consideración construcciones, equipamiento y pago de personal. Siendo este último concepto el único que trascendería a años posteriores, ya que la construcción y equipamiento se realizarían por única ocasión.

En este tenor, los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura de esta Soberanía consideraron que los alcances de dicho proyecto no deberían pasar desapercibidos a la hora de aprobar el Presupuesto Estatal para el 2010, por lo que fue incluido, junto con otros importantes programas educativos, en el punto de acuerdo que suscribieron en ese sentido, el cual fue aprobado por este Poder Legislativo el 15 de diciembre de 2009.

Por estas razones, y dados los cambios de personal que se han suscitado en las últimas fechas al interior del instituto de referencia, es que creemos necesario dar a conocer los motivos que nos llevaron a promover la reasignación a favor de dicha dependencia bajo el concepto de “Ampliación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES)”, para que se aplique parte de los recursos presupuestales reasignados, a la totalidad de las necesidades del más trascendente de los proyectos educativos con que cuenta dicho organismo: el de “Escuelas Normales de Tiempo Completo”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 y 53 de la Constitución Política local y 134 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- La Diputación Permanente del Congreso del Estado de Sonora resuelve enviar un atento exhorto al Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Dirección General del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, para que se realice el proyecto “ESCUELAS NORMALES DE TIEMPO COMPLETO” que se describe en la parte expositiva de esta iniciativa, aplicando recursos etiquetados bajo el concepto “*Ampliación del Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora (IFODES)*”, en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal 2010.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 124 Fracción III de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sonora, solicitamos se considere el presente asunto como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión para que sea discutido y decidido en su caso, en esta misma sesión.

ATENTAMENTE:
GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA EN SONORA

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA

DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

DIP. JORGE ANTONIO VALDEZ VILLANUEVA

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.